

## ACTA DE EVALUACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE RADIOTAXI

Santiago, 14 de diciembre de 2020

#### 1.- Breve Descripción

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, (en adelante, e indistintamente el “Ministerio” o la “Subsecretaría”), requiere contratar el “Servicio de Radiotaxi”, con el objetivo de trasladar a los funcionarios y servidores públicos de la Subsecretaría de Hacienda (en adelante indistintamente, la “Subsecretaría”) que lo requieran, en el marco del cumplimiento de sus funciones, según se especifica en las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobados por la Resolución Exenta N° 336, de 19 de noviembre de 2020, de la Subsecretaría de Hacienda. Con fecha 19 de noviembre de 2020, se publicó el llamado a licitación pública, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N° 619-8-LE20.

En respuesta a este llamado, con fecha 4 de diciembre de 2020 se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

1. Astral Transporte Privado de Personas S.A., R.U.T. N° 96.934.730-K
2. Juan Esteban Cordero Mino, R.U.T. N° 10.154.271-8
3. Transportes Santiago S.A., R.U.T. N° 78.621.600-1
4. Turismo y Transportes Monumental S.A., R.U.T. N° 76.033.089-2

#### 2.- Evaluación de las Propuestas

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo a lo establecido en numeral 12 de las Bases Administrativas de licitación, se constituyó la Comisión de Evaluación integrada por las siguientes personas:

Srta. Camila Ballesta Acevedo	Profesional Departamento Jurídico Subsecretaría de Hacienda
Sr. Carlos Acevedo Ramírez	Encargado Unidad de Servicios Generales Subsecretaría de Hacienda
Sra. Karina Valenzuela Cuevas	Encargada Unidad de Abastecimiento y Contratos Subsecretaría de Hacienda
Srta. Johanna Quitral Henríquez	Encargada Unidad de Contabilidad y Presupuestos Subsecretaría de Hacienda

### 3.- Revisión Antecedentes

De acuerdo a lo señalado en el numeral 9 de las Bases Administrativas de licitación "Apertura de las Ofertas"; se procedió a revisar los antecedentes presentados, como a continuación se señala:

Ofereentes			ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS							OFERTA TÉCNICA				OFERTA ECONÓMICA	
			Anexo Nº 1	Anexo Nº 2A	Anexo Nº 2B	Anexo Nº 9	Anexo Nº 10	Anexo Nº 11	Fotocopia del Rol Único Tributario (R.U.T)/ fotocopia de la cédula de identidad	Antecedentes legales del proponente persona jurídica / documentación donde conste la iniciación de actividades ante el SII persona natural	Anexo Nº 3	Anexo Nº 4	Anexo Nº 5	Anexo Nº 6	Anexo Nº 8
1	Astral Transporte Privado de Personas S.A.	96.934.730-K	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
2	Juan Esteban Cordero Mino	10.154.271-8	Si	N/A	Si	Si	N/A	Exigible al oferente adjudicado	No Presenta <sup>1</sup>	No Presenta	Si	Si	No Presenta	Si	Si

<sup>1</sup> Se deja constancia que se solicitó al oferente Juan Esteban Cordero Mino, enmendar la omisión de presentar fotocopia del R.U.T., y documentación donde conste la iniciación de actividades ante el SII, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 7.1, numeral 1 y 3 de las bases administrativas. El oferente no respondió en tiempo y forma dicha solicitud, por lo que de acuerdo a lo señalado en el último párrafo del numeral 10 de las bases administrativas, su oferta es declarada inadmisibles y no continua en el proceso de evaluación.

Ofere			ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS								OFERTA TÉCNICA				OFERTA ECONÓMICA
			Anexo Nº 1	Anexo Nº 2A	Anexo Nº 2B	Anexo Nº 9	Anexo Nº 10	Anexo Nº 11	Fotocopia del Rol Único Tributario (R.U.T)/ fotocopia de la cédula de identidad	Antecedentes legales del proponente persona jurídica / documentación donde conste la iniciación de actividades ante el SII persona natural	Anexo Nº 3	Anexo Nº 4	Anexo Nº 5	Anexo Nº 6	Anexo Nº 8
3	Transportes Santiago S.A.	78.621.600-1	Si	Si	N/A	Si	Si	Exigible al oferente adjudicado	Si (proveedor debió enmendar omisión en la presentación) <sup>2</sup>	Si (proveedor debió enmendar omisión en la presentación)	Si	Si	Si	Si	Si
4	Turismo y Transportes Monumental S.A.	76.033.089-2	Si	Si	N/A	Si	Si	Exigible al oferente adjudicado	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

<sup>2</sup> Se deja constancia que se solicitó al oferente Transportes Santiago S.A., enmendar la omisión de presentar documentación que acredite vigencia de la empresa y personería del representante legal, de fecha no anterior a tres meses y fotocopia del Rol Único Tributario, de acuerdo a lo solicitado, en el numeral 7.1, números 4 y 5 de las bases administrativas. El oferente respondió en tiempo y forma dicha solicitud.

#### 4.- Evaluación Técnica y Económica

De acuerdo a lo señalado en el numeral 13 de las Bases Administrativas de licitación, "De los Criterios de Evaluación"; se procedió a valorar las propuestas según los siguientes criterios:

Evaluación			Astral Transporte Privado de Personas S.A.			Transportes Santiago S.A.			Turismo y Transportes Monumental S.A.			
			Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	
Oferta Económica	34%	Precio		\$ 2.710	98,52	33,50	\$ 2.670	100,00	34,00	\$ 2.810	95,02	32,31
Experiencia del Oferente en Servicios Equivalentes	25%	Experiencia del oferente en servicios equivalentes		Presenta 12 certificados conforme a lo solicitado.	100,00	25,00	Presenta 8 certificados, de los cuales 1 certificado es de fecha anterior a lo solicitado y 7 certificados son conforme a lo solicitado.	100,00	25,00	Presenta 8 certificados, de los cuales 4 certificados son de fecha anterior a lo solicitado y, 4 certificados son conforme a lo solicitado.	70,00	17,50
Propuesta Técnica	40%	Tiempo de respuesta	30%	Presenta un tiempo de respuesta de 15 minutos.	80,00	9,60	Presenta un tiempo de respuesta de 14 minutos.	100,00	12,00	Presenta un tiempo de respuesta de 14 minutos.	100,00	12,00
		Tiempo de espera	20%	Presenta un tiempo de espera de 15 minutos	20,00	1,60	Presenta un tiempo de espera de 31 minutos	60,00	4,80	Presenta un tiempo de espera de 20 minutos	20,00	1,60

Evaluación				Astral Transporte Privado de Personas S.A.			Transportes Santiago S.A.			Turismo y Transportes Monumental S.A.		
				Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado
Propuesta Técnica	40%	Cantidad de vehículos ofertados que cumplan con las características mínimas exigidas	30%	Presenta 260 vehículos que cumplen con las características mínimas exigidas.	100,00	12,00	Presenta 107 vehículos, sin embargo, no viene en el formato requerido (Anexo N° 5) y no cumple con la cantidad de airbag requeridos.	0,00	0,00	Presenta 180 vehículos, sin embargo, no cumplen con la cantidad de airbag requeridos.	0,00	0,00
		Canales de atención	20%	Cuenta con plataforma web, aplicación móvil y call center.	100,00	8,00	Cuenta con plataforma web, aplicación móvil y call center.	100,00	8,00	Cuenta con plataforma web, aplicación móvil y call center.	100,00	8,00
Presentación Formal de las Propuestas	1%	Presentación Formal de las Propuestas		Cumple con todos los requisitos formales de la presentación de la oferta al momento de la apertura.	100,00	1,00	No cumple con todos los requisitos formales de la presentación de la oferta al momento de la apertura.	0,00	0,00	Cumple con todos los requisitos formales de la presentación de la oferta al momento de la apertura.	100,00	1,00
				<b>Total</b>		<b>90,70</b>	<b>Total</b>		<b>83,80</b>	<b>Total</b>		<b>72,41</b>

## 5.- Conclusión y Recomendación

La Comisión de Evaluación, en vista de los antecedentes y propuestas presentadas por los oferentes que atendieron el llamado a licitación indicado en el numeral 1 de la presente Acta de Evaluación, recomienda adjudicar el proceso licitatorio de "Servicio de Radiotaxi" al oferente Astral Transporte Privado de Personas S.A., R.U.T. N° 96.934.730-K, por haber obtenido un puntaje de 90,70 puntos, hasta por un monto máximo de 1.000 UTM, de acuerdo al consumo efectivo que se realice en base a las tarifas informadas en su oferta económica.

En este mismo acto, los abajo firmantes declaran no encontrarse afectados a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, no tener conflicto alguno de interés en esta materia y haber observado estrictamente el principio de probidad administrativa, contemplado en el Título III de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; como así también, haber dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.730, que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en la realización de la presente actuación administrativa.



---

**Camila Ballesta Acevedo**  
Profesional Departamento Jurídico  
Subsecretaría de Hacienda



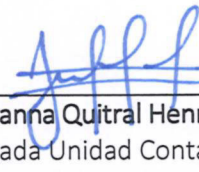
---

**Carlos Acevedo Ramírez**  
Encargado Unidad de Servicios Generales  
Subsecretaría de Hacienda



---

**Karina Valenzuela Cuevas**  
Encargada Unidad Abastecimiento y  
Contratos  
Subsecretaría de Hacienda



---

**Johanna Quiral Henríquez**  
Encargada Unidad Contabilidad y  
Presupuestos  
Subsecretaría de Hacienda